

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****195 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 10****EDICTO**

D./Dña. ISMAEL CUBERO TRUYO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social N° 10 DE Las Palmas de Gran Canaria I, **HAGO SABER:** Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000263/2017, a instancia de D./Dña LUCA RAIOPPA . . contra D./Dña. INSTALACIONES FIMADCA2000 S.L. se ha dictado Auto de fecha 08 de enero de 2018 contra el que cabe Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS) y Decreto de fecha 08/01/2018 Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de TRES DIAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña INSTALACIONES FIMADCA2000 S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de enero de 2018.

El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.580/18)

